

REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y TERRITORIO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO NACIÓN ARGENTINO

Carla Mariana Lois *

El presente trabajo pretende analizar el papel que ha desempeñado la producción cartográfica en el proceso de formación nacional estatal argentino. A tal efecto, en primer lugar contextualizaremos nuestra exposición analizando el rol de la cartografía en los procesos de formación nacional estatal europeos; en segundo lugar, caracterizaremos brevemente el proceso de formación del Estado Nación argentino; y, finalmente, abordaremos las características de la producción cartográfica argentina y su vinculación con el proyecto nacional.

La producción cartográfica ha estado históricamente vinculada a los procesos de formación nacional europeos (Escolar, 1996; Jacob, 1992; Broc, 1980). La elaboración de elementos discursivos de difusión (como los mapas) está asociada generalmente a la legitimación del poder estatal.

En el siglo XV, sin instrumentos precisos de representación, la producción cartográfica era una tarea técnica que sin embargo se desarrollaba en el marco de instituciones que aportaban múltiples saberes para las exploraciones ultramarinas y otros proyectos de las coronas. Tanto en el caso de Portugal como en el de España los organismos que asumían las tareas de la representación cartográfica aunaban las responsabilidades científicas y económicas, como la *Casa da India* y la *Junta dos Matemáticos* (para el primero) o como la *Casa de Contratación* y el *Consejo de Indias* (para el segundo) (Broc, 1980; Escolar, 1996).

El objetivo de esta cartografía fue redefiniéndose en relación a las necesidades y funciones que a ella se le asignaron en distintos períodos históricos: es así que, mientras que antes los mapas sólo constituían imágenes pictóricas del mundo, desde el siglo XVI, considerando que era vital realizar una representación estandarizada que dé cuenta de todos los elementos distribuidos sobre la superficie terrestre (es decir, funciones de inventario y posicionamiento) comienzan a desarrollarse técnicas que pretendían ser neutrales y útiles. La cartografía pasa de ser un discurso figurativo y artístico acerca de una imagen del mundo a ser un discurso científico que representa iconográficamente la realidad.

Hacia el siglo XVIII se intensifica la política colonialista y la expansión ultramarina de la mano de nuevas metrópolis, por lo cual los sistemas de registro de información (entre ellos, los registros gráficos) adquieren un perfil más específico, alcanzando así un status de neutralidad que los posiciona como herramientas neutras de recolección, inventario y representación. Esta aparente neutralidad sitúa decididamente a la producción cartográfica en el terreno de la técnica, con lo cual se desligaba de la esfera, siempre sujeta a debates, del conocimiento científico. De este modo se la transforma fácilmente en una herramienta oficial del Estado para el conocimiento de su patrimonio y para la legitimación del dominio político y administrativo sobre él (Escolar, 1996).

* Instituto de Geografía - Facultad de Filosofía y Letras - U.B.A.

De esta forma se constituye una cartografía administrativa y científica (“neutral y abstracta”) sostenida epistemológicamente por sólidas bases geométricas, que, dada la institucionalización científica del conocimiento cartográfico durante el proceso de modernización estatal, contribuye a la neutralización del territorio: se transfiere la neutralidad de la técnica de la representación iconográfica al mapa mismo en una operación aparentemente ingenua a partir de la rigurosa aplicación de conocimiento geométrico, geodésico y topográfico. Esta situación va a contribuir, por un lado, al conocimiento efectivo del mundo con el objetivo de dominarlo y transformarlo, y por otro, va a permitir, por intermedio de una argumentación naturalista, construir del territorio un referente patriótico. Por lo tanto, la cartografía asume dos roles: el de herramienta técnica y el de elemento de visualización simbólica de la nación.

La cartografía se consolida como un saber técnico, una herramienta neutral y útil, funcional a los intereses del Estado (para las políticas expansionistas, para el reconocimiento interno y para la normatización de los límites territoriales). Es por ello que el Estado ha contribuido y promocionado la organización de sociedades geográficas (orientadas con fines científicos, políticos y económicos) y de otros organismos técnicos (diversas instituciones encargadas del relevamiento topográfico, medición geodésica y representación cartográfica).

En el momento histórico de la constitución del Estado Nación argentino, la cartografía ya constituía una disciplina autónoma y, básicamente, neutral; es así que el mapa puede utilizarse como fundamento y argumento: en el proceso de formación del Estado Nación argentino, la producción de una cartografía oficial estuvo enmarcada en el proyecto político nacional.

Diferentes estudios históricos (Oszlak, 1982; Halperín Donghi, 1980; Botana, 1993) reconocen al período comprendido entre los años 1853 y 1880 como de **formación del Estado Nación argentino**. Para estos trabajos la formación de este Estado encuentra su base en la incorporación al capitalismo mundial: con este objetivo la economía se orienta a la producción agropecuaria fundamentalmente de carne y cereales; es a partir de este cuadro que se organiza toda la estructura política, social y cultural nacional. Simultáneamente, toma forma el Estado construido a partir de las alianzas interregionales (Pacto Autonomista Nacional): se constituye su aparato burocrático, se hace cargo del manejo de las fuerzas de coerción y tiene en la intervención federal una de las principales formas de imponerse por encima de los intereses provinciales (Botana, 1993).

La articulación entre la pretensión de inserción internacional y el proyecto político nacional se asegura por el control que la élite hegemónica ejerce sobre los nuevos circuitos de la producción y circulación de bienes, en base a la cual se expandirá la economía exportadora (Rofman y Romero, 1973).

En el seno de este proceso de formación nacional-estatal aparece como un prerequisite fundamental la **apropiación de un determinado territorio exclusivo y excluyente de dominación** que constituirá el marco sobre el que se montará el proceso de integración social (Escolar, 1993). De esta forma, asume una relevancia singular la tarea de **delimitación** de ese territorio de dominación, atendiendo a cuestiones tales como el reconocimiento del espacio de dominación (exploraciones), la recopilación de toda la información existente, la sistematización del conocimiento obtenido, la evaluación de las potencialidades económicas, la planificación de los procedimientos que serán priorizados

para la apropiación material del territorio (ocupación militar o civil, los planes de colonización, la distribución de tierras y el emprendimiento de obras de infraestructura) y la elaboración de un aparato jurídico que apoye este proyecto, entre otras.

Podemos identificar en la constitución y justificación de este proyecto de apropiación territorial un aspecto material y otro simbólico.

Desde el punto de vista material la constitución de un **territorio de dominación** es un requisito establecido en el contexto de vigencia del derecho internacional positivo. La delimitación de un territorio sobre el cual ejercer la soberanía y el alcance de los niveles de civilización establecidos por el patrón europeo son condiciones que determinaban la posibilidad de gobernabilidad de los Estados y de ingreso al juego de las relaciones internacionales (Jackson, 1990).

En su carácter simbólico, el territorio es considerado relevante a los efectos de la construcción de la nación en términos de identificación de un colectivo como grupo de referencia y pertenencia a partir del territorio (Balibar, 1990; Anderson, 1983): en la construcción de la nación, la representación del territorio actúa como un elemento que permite la identificación de los individuos con el territorio en el marco de un conjunto de representaciones respecto a las características y fundamentos de la nación argentina.

En este sentido, la construcción de una cartografía oficial resulta funcional al proceso de formación nacional estatal: contribuye a la representación del territorio de dominación (constituye un referente de cohesión al interior del Estado Nación a la vez que lo diferencia de los otros estados nacionales), a la construcción de la nación (a partir de la definición de un territorio de pertenencia y de referencia) y al conocimiento del patrimonio natural (como herramienta técnica, permitía sistematizar las exploraciones, lo que era fundamental para la valorización y planificación de los recursos); por otra parte, la cartografía es un fundamento para la defensa de las pretensiones en conflictos de límites con los países vecinos.

De este modo, en el marco de las actividades orientadas al establecimiento de un ámbito de delimitación geográfica excluyente y exclusiva y de la elección del territorio como elemento que apoye la construcción de la identidad colectiva "argentina", la constitución de la cartografía oficial del Estado Nación argentino adquiere un importante papel. Por un lado, la **representación cartográfica** aparece como un **inventario** donde se da cuenta de los límites del territorio de dominación y se consigna el patrimonio natural, social, económico y cultural conocido del territorio en conformación. Esta representación también actúa como **documento** donde se resumen las pretensiones territoriales defendidas por las elites dirigentes en la arena internacional. Por otro lado, la representación cartográfica en tanto **imagen** del territorio aparece como un elemento clave de la representación de la Nación. El mapa se transforma en un elemento de identificación colectiva que va a ser socializado a través de la educación. Esto permite a los sujetos realizar una asociación directa entre la Nación de pertenencia y el territorio que el mapa representa.

En la Argentina, las instituciones que trabajaron en la construcción de una cartografía oficial lo hicieron en el marco de una necesidad del Estado de un relevamiento topográfico general, particularmente de los "desiertos", que constituirían los objetivos políticos y estratégicos de esa época (Minvielle y Zusman, 1995). La multiplicidad de los agentes que se encargaban de intentar una representación oficial del Estado Nación era tan diversa que, lógicamente, esta tarea fue objeto de disputas que, a menudo, se resolvieron con la intervención del gobierno nacional mediante decretos que oficializaban o no dichas

representaciones cartográficas (la redefinición de los límites internacionales que documentaban los mapas era el punto más conflictivo: el Ing. Seeltrang estuvo a cargo de la confección de un mapa en el marco de las actividades del Instituto Geográfico Argentino y fue financiado por el gobierno nacional; al ser utilizado como argumento para el reclamo de pretensiones territoriales por parte de Chile y Brasil y ante la protesta del Ministro de Relaciones Exteriores, el gobierno nacional decreta (en 1891 y en 1893, durante las presidencias de C. Pellegrini y de L. Sáenz Peña respectivamente) negar el carácter oficial de esas representaciones.

La preocupación del Estado por realizar una carta oficial puede rastrearse en los objetivos e integrantes de los diversos organismos que, previos al Instituto Geográfico Militar, se hicieron cargo de las tareas de exploración, reconocimiento, sistematización y representación del territorio. De este modo, puede comprenderse por qué simultáneamente a la Conquista del Desierto se organiza la Oficina Topográfica Militar, antecedente directo de quien será hasta la actualidad el responsable de la producción de la cartografía oficial del Estado Nación argentino: el Instituto Geográfico Militar (en adelante, IGM).

Cuando en 1904 se funda el IGM, éste hereda las funciones de relevamiento topográfico y representación del territorio de todos estos organismos (en general, asociados a entidades militares: la Mesa Topográfica de la antigua Comandancia de Armas, la Oficina de Ingenieros Militares y la mencionada Oficina Topográfica Militar). La participación de ingenieros militares en los proyectos cartográficos es significativa al momento de pensar en los intereses de oficializar dicha producción. Ellos actuaron como cartógrafos, arquitectos e ingenieros en directa dependencia del Estado: participaron en la construcción de fuertes, ferrocarriles y obras de ingeniería.

Más tarde, en 1912, se crea por decreto la Comisión del Mapa de la República, en un claro intento por sistematizar y unificar las aisladas operaciones de confección de mapas; entonces se elabora un plan laboral orgánico que aúna las secciones de Geodesia, Topografía, Cartografía y Artes Gráficas; se establecen las características técnicas que garantizarían la cientificidad de los trabajos: las escalas, los signos convencionales y el meridiano de origen. En 1935, por Resolución del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública todos los mapas publicados con fines educativos conteniendo límites internacionales deberían ser aprobados por la Dirección General del IGM. En 1941 se promulga la ley 12696 (Ley de la Carta) en la que se encarga al Instituto Geográfico Militar, dependiente del Ministerio de Guerra, la confección de una carta oficial del Estado y se le asegura la provisión de fondos, instrumental, equipos y accesorios necesarios (IGM, 1979). En 1946 se prohíbe por decreto la publicación de mapas que no representen en toda su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación, que no incluyan el sector Antártico sobre el que el país reclama soberanía y que adolezcan de deficiencias o inexactitudes geográficas o falseen en cualquier forma la realidad.

La constante intervención del Estado en el proyecto cartográfico, ya sea desde la promoción de actividades de relevamiento y sistematización de información topográfica y geodésica o desde el financiamiento y reglamentación de las obras cartográficas, revela que el interés del Estado por construir una carta oficial no sólo está centrado en el “reconocido valor militar y técnico” (IGM, 1979; 145) que ésta tiene (asumido explícitamente), sino que también constituye un elemento socializador de la identidad nacional.

El análisis cartográfico debe abordarse y entenderse desde el reconocimiento del mapa como discurso. Es necesario desenmascarar la aparente neutralidad del mapa otorgada por la precisión de las técnicas con que se elaboran para entender que es un tipo de discurso que está conceptualizando un objeto con una semántica específica y que tiene una intencionalidad (implícita o explícita).

Para comprender el proceso de la producción de una cartografía oficial del Estado Nación argentino como parte de las tareas de la construcción del territorio en el proceso de conformación nacional estatal (en sus dimensiones material y simbólica) es necesario desmitificar el carácter neutral de la representación cartográfica. Las fuentes cartográficas válidas (reconocidas como tales por el Estado) constituyeron un soporte del proyecto de apropiación material del territorio a la vez que conformaron la representación simbólica que legitimó socialmente el proyecto nacional.

Bibliografía

- ANDERSON, B.(1983) **Comunidades Imaginadas**, FCE, México, 1993.
- BOTANA, N. (1993) "El federalismo liberal en Argentina: (1852-1930)." En: Carmagnani, M. **Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina**. F.C.E., México.
- BROC, N. (1980) **La Géographie de la Renaissance**. CTHS, Paris
- CAPEL, H.(1982) **Geografía y Matemáticas en la España del Siglo XVIII**. Oikos-Tau, Barcelona.
- ESCOLAR, M. (1993) Territorios ausentes: os limites da legitimidade geográfica, en **Crítica do discurso Geográfico**. Hucitec, São Paulo
- ESCOLAR, M., QUINTERO PALACIOS, S. REBORATTI, C. (1994) "Geography, territorial identity and patriotic representation in Argentina" En: **Geography and National Identity**. (Hooson, D. ed.). Blackwell, Londres.
- ESCOLAR, M. (1994) "Territorios de dominação estatal e fronteiras nacionais: a mediação geográfica da representação e da soberania política" En: Santos, M., Souza, M.A., Arroyo, M. **O Novo Mapa do Mundo**. Vol.I: Fim de século.
- ESCOLAR, M. (1996) "Exploración, cartografía y modernización del poder estatal" En: **International Social Sciences Journal**, No 141-142.
- HALPERÍN DONGHI, T. (1980) **Una Nación para el desierto Argentino**, CEAL, 1982.
- HOBSBAWN, E.J.(1990) **Naciones e Nacionalismos desde 1780**, Paz e Terra, Rio de Janeiro.
- IGM (1979) **100 años en el quehacer cartográfico del país (1879-1979)**. IGM, Buenos Aires.
- JACKSON, R.H.(1990) **Quasi States: Sovereignty, international relations and The Third World**, Cambridge UP, New York.
- JACOB, C. (1992) **L'empire des cartes: Approche théorique de la cartographie à travers l'histoire**. Albin Michel, Paris.
- MARTIN, M.H., DE PAULA, A.S.J., GUTIÉRREZ, R.(1976) **Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino** Vol I, Fabricaciones Militares, Buenos Aires.
- MINVIELLE, S y p. ZUSMAN (1995) "Someter al indígena para fundar la Nación. Aproximación a los argumentos que sustentaron la política de organización de colonias indígenas en el siglo pasado." **I Encuentro de Investigación Social**, Tucumán. (mimeo)

OSZLAK, O (1982) **La formación del Estado Argentino** Editorial de Belgrano, Bs.As., 1990.

RECALDE, J.R., (1982), **La construcción de las naciones**, Siglo XXI, Madrid.

ROFMAN, A. ROMERO, L.A. (1973) **Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina**. Amorrortu Eds. Bs.As.

SANZ, L.S.(1988) **Zeballos. El tratado de 1881. Guerra del Pacífico**. Ed. Pleamar, Buenos Aires.